



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAACD/CS-1**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

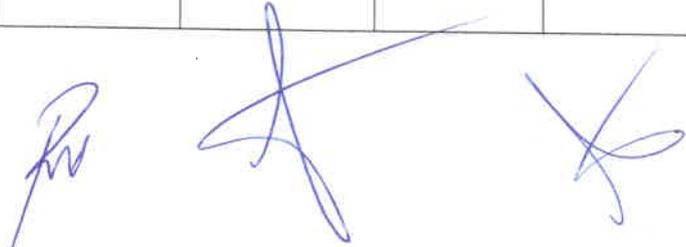
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En Ayacucho, a los 27 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, a las 16:30 horas, con presencia del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°048-2024-MDAACD/GM, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDAACD/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, a fin de evaluar la ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y la CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																							
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA EN PVL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">C.P.C. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	Suplente		Primer Miembro	LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN PVL	Suplente		Segundo Miembro	C.P.C. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES																
		Suplente																							
Primer Miembro	LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN PVL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	C.P.C. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAPEFA S.R.LTDA</td> <td>20287233851</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.</td> <td>20602324380</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td>20602781250</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESPIGA ANDINA S.A.C.</td> <td>20609577691</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>20611499591</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>GROUPP PERU ABAD S.A.C</td> <td>20612248185</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851	2	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380	3	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250	4	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691	5	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	6	GROUPP PERU ABAD S.A.C	20612248185
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851																				
2	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380																				
3	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250																				
4	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691																				
5	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591																				
6	GROUPP PERU ABAD S.A.C	20612248185																				

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td>25/03/2024</td> <td>21:20:08</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CAPEFA S.R.LTDA</td> <td>25/03/2024</td> <td>21:52:25</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	25/03/2024	21:20:08	2	CAPEFA S.R.LTDA	25/03/2024	21:52:25
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	25/03/2024	21:20:08										
2	CAPEFA S.R.LTDA	25/03/2024	21:52:25										

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requerimientos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</th> <th>POSTOR 01</th> <th>POSTOR 02</th> <th>POSTOR 03</th> <th>POSTOR 04</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td>CAPEFA S.R.LTDA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td>PRESENTA</td> <td>PRESENTA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td>PRESENTA</td> <td>PRESENTA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td>PRESENTA</td> <td>PRESENTA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td>PRESENTA</td> <td>PRESENTA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</td> <td>PRESENTA</td> <td>PRESENTA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04		NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA			b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA			c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA			d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA			e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA		
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04																																
	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA																																		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA																																		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA																																		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA																																		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA																																		
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA																																		

  
 de 3



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAACD/CS-1**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA		
g) Copia simple de Certificado de Inspección de Condiciones Higiénicas Sanitarias de la Planta de Producción, DE VALOR OFICIAL, VIGENTE con una antigüedad no mayor a seis meses, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del fabricante.	PRESENTA	PRESENTA		
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°06) El precio total de la oferta y los subtotalet que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES:				
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>		

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no les aplicara los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	3 20612248185 GROUPE PERU ABAD S.A.C 25/03/2024 14:57:03 20612248185	Borrador no enviado Borrador no enviado Valido 0

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	CAPEFA S.R.LTDA	ITEM UNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 117,982.50
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	S/ 116,467.20	98.72%
2	CAPEFA S.R.LTDA	S/ 116,770.50	98.97%

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A. PRECIO (85 PUNTOS)	85.00
	B. VALORES NUTRICIONALES (05 PUNTOS)	5.00
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (05 PUNTOS)	5.00
	D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES (05 PUNTOS)	5.00
	<b>PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>100.00</b>
	SOLICITUD DE BONIFICACION DE CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAACD/CS-1**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CAPEFA S.R.LTDA
FACTORES		PUNTAJES
A. PRECIO (85 PUNTOS)		84.78
B. VALORES NUTRICIONALES (05 PUNTOS)		5.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (05 PUNTOS)		5.00
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES (05 PUNTOS)		5.00
PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR DE EVALUACION		99.78
SOLICITUD DE BONIFICACION DE CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		104.78

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	105.00
2	CAPEFA S.R.LTDA	104.78
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR CON REMYPE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CAPEFA S.R.LTDA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR CON REMYPE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El COMITÉ DE SELECCION, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el analisis efectuado	

15		
		LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA PRIMER MIEMBRO		C.P.C. ALEJANDRO HUAMAN MACHI MOLINA SEGUNDO MIEMBRO